



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
Gobernación Provincia Limarí

OVALLE, 28 ABR. 2010

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República , año 2008 , la solicitud presentada por el (los) interesado (s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 0267

1.- AUTORIZASE al **CENTRO JUVENIL SANGRE MORENA** , representada para estos efectos por don **PATRICIO CARVAJAL C.** , RUT. 12.572.741-7, para realizar un Actividad Pública, de carácter comunitario, artístico y cultural, en conmemoración del 1° de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores". Actividad que se realizará en la calle 1° de mayo de la población Limarí, de la ciudad de Ovalle, el día sábado 1° de Mayo del año en curso, entre las 09:00 hasta las 23:00 horas
Coordinador responsable: Patricio Carvajal C. Fono 812 332 87

2.- COORDINESE administrativamente con la SEREMIA de Transportes, el cierre de la calle 1° de Mayo, según horario autorizado

3.- DISPONESE el acompañamiento de efectivos de Carabineros, quienes velarán por el desarrollo pacífico de la actividad, conservando sus facultades legales, de acuerdo a las normas generales.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



Susana Verdugo Baraona
SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

SVB/MJDL